

Ministerio de Energía



I. Definiciones estratégicas

1. Misión

La misión del Ministerio de Energía es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y al crecimiento integral del país, a través de la formulación e implementación participativa, de calidad, transparente y eficaz de políticas, regulaciones, acciones de fiscalización, normativas y programas que impulsen el desarrollo sustentable del sector energético.

2. Objetivos estratégicos

- a. Generar las condiciones para el desarrollo de energías limpias y renovables en el país para alcanzar la carbononeutralidad al año 2050, mediante el desarrollo normativo y la eliminación de las barreras que limitan su mayor participación en el mercado energético nacional.
- b. Generar las condiciones que permitan un funcionamiento del mercado energético basado en la iniciativa privada y las señales de precio, propiciando la entrada de nuevos actores y el desarrollo de inversiones en el sector, introduciendo más competencia en la industria en todos sus niveles e incrementando los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles.
- c. Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en la producción, transporte, almacenamiento y usos de la energía, fomentando una mayor educación y formación de capital humano en el sector.
- d. Fomentar procesos amplios de diálogo y participación e incorporar una mirada territorial en las decisiones de inversión con el fin de alcanzar un desarrollo sectorial armónico.
- e. Contribuir a la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.
- f. Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.
- g. Contribuir al acceso equitativo a la energía de los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables e incluyendo objetivos para superar la pobreza energética del país.



- h. Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativas del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial.
- i. Realizar estudios e investigaciones, desarrollar capacidades y competencias para profundizar y potenciar el conocimiento sobre las aplicaciones del hidrógeno, las ciencias nucleares y de materiales para usos energéticos.
- j. Contribuir y promover el desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en materias de gestión ambiental y ordenamiento territorial, promoviendo el uso de energéticos limpios y relevando aspectos relativos al cambio climático, con foco en el cumplimiento de la carbononeutralidad al 2050.
- k. Contribuir al papel de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le asigna a la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- l. Fortalecer la función prospectiva de estudios, estadísticas y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del sector.
- m. Mejorar continuamente el marco regulatorio en los sistemas de generación, transmisión y distribución eléctrica.
- n. Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial, fortaleciendo la institucionalidad del sector energético.
- ñ. Fortalecer la integración de Chile al mercado energético mundial, especialmente a países vecinos, y considerando la exportación a otros continentes, en específico a Europa.

3. Ejes estratégicos

El ministerio ha decidido centrar sus acciones en torno a cuatro ejes estratégicos:

- a. Superación de la pobreza y vulnerabilidad energética.
- b. Acciones para la transición justa y descarbonización acelerada.
- c. Descentralización de los procesos y decisiones estratégicas.
- d. Avances para la resiliencia energética en el contexto de la crisis climática.



II. Principales logros alcanzados durante 2021

1. Mejoramiento en acceso y desarrollo social

A. ACCESO A SUMINISTRO ELÉCTRICO.

En el marco de las mejoras en el acceso a la electricidad, se entregó suministro continuo a más de dos mil familias de catorce regiones del país, se impulsó el desarrollo de catorce proyectos de electrificación rural, a partir de soluciones individuales de autogeneración, que beneficiarán a cerca de 650 familias y se concretó la electrificación de dos mil 696 viviendas rurales.

Adicionalmente, se desarrollaron soluciones para zonas aisladas, tales como la incorporación de energía solar en el sistema eléctrico de la isla Santa María, en la Región del Biobío; la construcción de una planta de generación híbrida con tecnología fotovoltaica en la isla Queullín, en la Región de Los Lagos; el proyecto híbrido eólico-diésel de la localidad de Villa Ponsomby, en la Región de Magallanes; y la realización del proyecto de microrredes de Coscaya y Macaya, en la Región de Tarapacá.

Además, se beneficiaron siete establecimientos con la implementación de sistemas fotovoltaicos fuera de la red eléctrica, correspondientes a un jardín infantil, dos cuerpos de Bomberos, un comité de agua potable rural (APR), una sede comunitaria indígena, una asociación de pescadores y un club de remos, de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Maule y La Araucanía, con una inversión total de más de 94 millones de pesos.

Finalmente, se ejecutó el proyecto de provisión e instalación de sistemas fotovoltaicos en emprendimientos de la Región de La Araucanía, por un valor de 343 millones de pesos y que benefició a más de 100 emprendedores y emprendedoras de las comunas de Villarrica, Teodoro Schmidt, Toltén, Traiguén, Melipeuco, Lonquimay, Collipulli, Pucón, Vilcún y Padre Las Casas.

En relación a la calidad del servicio eléctrico, el tiempo promedio de interrupciones que afectaron a las personas fue de 12,7 horas en 2021, cifra inferior a las 13,92 horas registradas el año 2019 y al promedio 2015-2019 que fue de 15,37 horas en tiempo de interrupciones.

B. MEJORAMIENTO DE CONDICIONES TÉRMICAS.

Se entregaron subsidios a 43 localidades por un monto de más de seis mil millones de pesos, beneficiando a más de seis mil viviendas en las regiones de Valparaíso, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Adicionalmente, durante el año 2021 se realizó con éxito el seguimiento efectivo de la disponibilidad de pellet en el país, lo que aseguró su abastecimiento. En esta misma línea se realizó el segundo concurso para un centro integral de biomasa en la Región de La Araucanía,



en el que cuatro empresas se adjudicaron el proyecto por un monto total de 210 millones de pesos para obtener doce mil 500 metros cúbicos de leña y 16 mil toneladas de pellet.

C. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Se ejecutó un proyecto para generación de agua caliente mediante colectores solares para la escuela Kom Pu Lof Ñi Kimeltuwe, de la comunidad mapuche-lafkenche de Lлагuepulli, en la comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía, lo que benefició a más de 40 niñas y niños. Asimismo, se proveyó de calefacción y de agua caliente sanitaria a través de energía geotérmica de uso directo para la escuela Luis Cruz Martínez de Curacautín, que beneficia a más de cien estudiantes y a la comunidad escolar en general.

D. GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL.

Se implementó el Programa Comuna Energética, el cual busca contribuir a mejorar la gestión energética local y la participación de los municipios y actores locales en la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible en las comunas de Chile. A la fecha, han adherido a la iniciativa 83 comunas, desde Arica hasta Cabo de Hornos.

2. Desarrollo de proyectos y aumento de generación renovable

A. AUMENTO DE PROYECTOS RENOVABLES EN LA MATRIZ ELÉCTRICA NACIONAL.

En el periodo comprendido entre junio de 2021 y marzo de 2022 se incrementó en 2,7 gigawatts (GW) la capacidad instalada de energía renovable, totalizando un 56 por ciento de la matriz eléctrica del país.

B. AVANCES HACIA LA ELECTROMOVILIDAD.

- A diciembre del año 2021 se alcanzaron los 974 puntos de carga, considerando 311 cargadores públicos, 292 privados, 23 en electroterminales y 348 en centros de carga para transporte público.
- Se lanzó oficialmente el Programa Mi Taxi Eléctrico en la Región Metropolitana, el cual logró el recambio de 50 vehículos en el segmento de taxis básicos.
- Junto a Chile Valora se levantaron los dos primeros perfiles laborales: especialista en diagnóstico y mantenimiento de vehículos eléctricos e instalador de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.
- El 14 de abril de 2021 entró en vigencia el reglamento de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos para aquellos proyectos que se declaren preparados para la elec-



tromovilidad. En ese contexto, se habilitó la herramienta de geolocalización de estaciones de recarga de vehículos eléctricos públicos en el país a través de la página www.sec.cl.

C. AUMENTO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA.

La generación distribuida superó la capacidad instalada de 100 megawatts (MW) de generación distribuida para el autoconsumo (GDA), con más de diez mil instalaciones. Se logró un avance de un 126 por ciento en la meta de cuaduplicar la generación distribuida mediante inversión pública en el sector agrícola, con la incorporación de 343 proyectos de riego con energías renovables con una capacidad a tres mil 650 kilowatts (kW) conectados a la red de distribución. Adicionalmente, se adjudicaron 45 proyectos por más de 85 millones de pesos y una inversión final de más de tres mil millones de pesos en el marco del concurso Ponle Energía a tu Empresa.

Se inició la ejecución de los proyectos del programa Casa Solar, cubriendo 24 comunas de las 16 regiones del país y beneficiando a aproximadamente tres mil hogares, cuya construcción finaliza en el transcurso de este año. En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso se asignaron dos mil 677 subsidios para la instalación de sistemas solares térmicos (SST), de los cuales dos mil 136 se encuentran instalados.

En lo que respecta a instalaciones de generación de hasta 300 kW conectadas a las redes de distribución, en 2021 la capacidad instalada de GDA superó la barrera de los 100 MW, dando cuenta de la cada vez mayor consideración y consolidación de esta opción de generación de energía como una alternativa para las personas.

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- El año 2021 se lanzó el programa Refriclaje, el cual pretende recambiar mil 600 refrigeradores por equipos eficientes y reciclar los equipos en desuso.
- Se desarrollaron 110 proyectos de diseño para el reacondicionamiento térmico de escuelas municipales, con un monto de inversión proyectada de 33 mil millones de pesos.

Al año 2022 existe una cobertura acumulada de 700 establecimientos educacionales en los que se ha aplicado tanto el programa educativo integral en eficiencia energética como Educa Sostenible.

E. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

- Para fomentar la eficiencia energética y apoyar la reconversión laboral, se implementaron 62 sistemas de gestión de la energía en empresas productivas, se formaron 212 gestores energéticos profesionales a través del programa Industrial Energy Manager y se reconoció a 68 empresas a través del Sello de Excelencia Energética.



- El programa de eficiencia energética La Mejor Energía de Todas capacitó a dos mil 760 empresas; mientras que el programa Con Buena Energía capacitó a más de 40 mil familias vulnerables.
- En materia de movilidad eléctrica, bajo el acuerdo público-privado por la electromovilidad, se formaron cinco mil personas.
- Se realizó un programa de capacitación para el fortalecimiento y fomento de la comercialización de leña de calidad en la Región de Los Lagos. Actualmente, se cuenta con 234 sellos de calidad de leña vigentes en el país, entre ellos la Seremi de Energía de Los Lagos, que se adjudicó un millón 300 mil pesos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En materia de capacitación, cabe tener presente que si bien a fines del año 2021 se contabilizaron más de diez mil beneficiados capacitados y certificados, con ocho mil 332 personas certificadas por el catálogo Chile Valora, solo un 6,7 por ciento de las personas certificadas corresponde a mujeres.

F. HIDRÓGENO VERDE.

- Además de la actualización de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, en 2021 se lanzó la iniciativa Ventana a Futuro para la asignación directa de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde. Adicionalmente, se firmaron acuerdos con los puertos de Rotterdam y Amberes para los intercambios de hidrógeno verde.
- En la línea de aprovechamiento del hidrógeno para la reconversión o el fortalecimiento de la capacidad instalada existente, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) aprobó la realización de un proyecto especial de ensamblaje de hidrógeno con gas natural en redes existentes en la Región de Coquimbo.

3. Mejoramiento de sistemas de información y certificación de productos.

Durante el segundo semestre de 2021, la CNE perfeccionó la plataforma Energía Abierta, mejorando la accesibilidad a la información por parte de los interesados.

En tanto, la SEC implementó un canal de atención a través de videollamada, para que las personas no tengan necesidad de ir personalmente a una oficina.

En tal sentido, durante 2021 la SEC atendió directamente, por medio de sus diferentes canales, a 155 mil requerimientos ciudadanos. Casi el 90 por ciento (139 mil) de estas atenciones se efectuó por los canales remotos (centros de llamado, aplicación móvil, formulario web, video-



chat y correo electrónico). Además, atendió cuatro mil 776 solicitudes de información por Ley de Transparencia.

Respecto de la certificación de seguridad de productos de uso eléctrico y combustible, durante el año 2021 se certificaron y marcaron con el Sello SEC más de 659 millones de unidades de productos eléctricos y más de 99 millones de unidades de productos de combustibles, lo que representa un aumento del 24,6 por ciento en productos eléctricos y del 37,5 por ciento en productos de combustibles respecto del año 2020.

Cabe destacar que del total de productos certificados, más de 170 millones de unidades corresponden a artículos de uso ciudadano –encendedores, lámparas, cargadores de teléfonos móviles, hervidores, entre otros–, estableciendo que ese producto cumple con las condiciones de seguridad exigidas para el uso directo de las personas.

4. Iniciativas legislativas relevantes

- a. Se presentó un proyecto de ley que promueve el desarrollo de energías renovables y otro que incorpora medidas para la habilitación del almacenamiento en los distintos mercados eléctricos. Además, se ingresó a trámite en el Congreso Nacional una iniciativa que define cuotas de energías renovables por bloque horario, lo cual promueve el desarrollo del almacenamiento para cumplir los objetivos en momentos en que no hay radiación solar.
- b. Se aprobó el proyecto de ley que regula el prorratoe y el pago de las deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por covid-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para su pago.
- c. El 16 de mayo de 2022 se ingresó a tramitación legislativa un proyecto que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética permanente y de un nuevo fondo transitorio de protección de clientes sometidos a regulación de precios cuyo objetivo es evitar el alza de un 40 por ciento en las cuentas de la electricidad en julio del año 2022.

5. Licitaciones de suministro eléctrico para clientes regulados

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.805, que perfecciona el sistema de licitaciones de suministro eléctrico, en diciembre de 2020 se dio inicio al proceso de licitación 2021/01, por un monto de dos mil 310 gigawatts-hora (GWh) anuales con inicio de suministro a partir de 2026. Dicha licitación incorporó cambios destinados a reducir algunos riesgos, de modo de incentivar la participación de los distintos suministradores de energía, lograr precios competitivos que beneficien a los clientes regulados y dar más acceso a distintos tipos de energía, incluyendo el almacenamiento. Entre tales cambios, se incluye la posibilidad de extensión del contrato en caso de no facturarse toda la energía comprometida; la habilitación para que los cambios legales que incorporen nuevas condiciones de facturación en futuras licitaciones puedan ser



acogidas por los contratos adjudicados en la licitación 2021/01, y permitir y facilitar la participación de sistemas de almacenamiento puros.

La adjudicación de este proceso de licitación se realizó en septiembre de 2021 y permitió abastecer la totalidad del suministro licitado a un precio promedio de 23,8 dólares por megawatt-hora (MWh), el valor más bajo obtenido en un proceso de licitación. Además, la totalidad de las ofertas adjudicadas corresponden a proyectos nuevos de energías renovables y sistemas de almacenamiento.

6. Funcionamiento de mercados de hidrocarburos

- a. Se realizó el proceso de verificación de rentabilidad de empresas concesionarias de distribución de gas para el ejercicio 2020, en el que se corroboró que ninguna de dichas empresas superó el límite establecido en la Ley de Servicios de Gas.
- b. Durante el mes de enero de 2022 se inició el proceso de elaboración del informe de valorización de instalaciones de gas transferibles, que tiene por objeto facilitar el cambio de proveedor de gas al que tienen derecho los usuarios y usuarias de conformidad a lo indicado en el artículo 29 bis de la Ley de Servicios de Gas.
- c. Durante el segundo semestre de 2021, la Comisión Nacional de Energía asesoró y presentó propuestas al Ministerio de Energía relacionadas con el proyecto de ley que impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país.
- d. Durante el segundo semestre de 2021, la Comisión Nacional de Energía diseñó y desarrolló una nueva plataforma de precios en línea de la bencina, que permitirá una mejor y más accesible información por parte de las y los usuarios de dicho combustible, incorporando los puntos de carga eléctricos.
- e. La Comisión Nacional de Energía preparó y presentó la postulación para la adjudicación del Estudio de Costos para el proceso de tarificación de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena para el período 2024-2028.
- f. El Congreso Nacional aprobó una modificación del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), que considera el aumento de 40 millones de dólares del fondo. El proyecto de ley fue presentado por el gobierno el martes 3 de mayo de 2022.

7. Procesos tarifarios

Durante el año 2021, la Comisión Nacional de Energía inició el proceso de tarificación de sistemas medianos para el período 2022-2026.



Además, en diciembre de 2021 se inició el proceso de valorización de las instalaciones de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional para el período 2024-2027.

8. Prospectiva y política energética de largo plazo

A. MEJORAMIENTO DE SISTEMAS.

En el marco del proceso de modernización del Estado, se realizó la integración de nuevas modelaciones y análisis tecnológicos para el proceso de planificación energética de largo plazo 2023-2027, el que se ha desarrollado en un entorno de participación ciudadana amplia.

Respecto del acceso a información por parte de las personas, se desarrolló un visor que muestra información georreferenciada de las variables ambientales y territoriales que inciden o condicionan el desarrollo del sector energético.

B. MODERNIZACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA.

Con respecto a la modernización de la matriz sin abandono de territorios, se firmó un compromiso de reconversión de la central a carbón Infraestructura Energética Mejillones (IEM) a gas natural y las centrales termoeléctricas Andino (CTA) y Hornitos (CTH) a biomasa, las tres localizadas en Mejillones al año 2025. Dentro de este mismo marco, se comprometió el cierre de las centrales Nueva Ventanas, Campiche, Angamos 1 y Angamos 2 también al año 2025. Finalmente, el año 2021 se publicó la Estrategia de Transición Justa en el Sector de la Energía, la cual está siendo revisada y actualizada por los equipos técnicos del ministerio y será publicada durante el segundo semestre de 2022.

C. AGENDA ENERGÍA 2022-2026.

Se elaboró la Agenda Energía 2022-2026, considerando un proceso participativo en las 16 regiones del país.



III. Programación para el período 2022-2023

1. Género y derechos humanos

El 12 de marzo de 2022 el Ministerio de Energía anunció la creación de la Oficina de Género y Derechos Humanos, la que será responsable de transversalizar el enfoque de género y de derechos humanos en las políticas, programas, planes, proyectos e iniciativas ministeriales, de modo de contribuir a los objetivos de la transición energética mediante la conformación de un sector más diverso e inclusivo, y que asegure a la ciudadanía el acceso universal a la energía.

Durante este cuatrienio, esta oficina impulsará medidas estructurales para la integración de más mujeres y diversidades sexuales en el sector, profundizando en materias como la igualdad salarial y la paridad de cargos en los niveles directivos, ambición que, además, tributa a las metas de la Política Energética Nacional vigente.

En materia programática, se impulsará la incorporación de capital humano avanzado en los diversos subsectores de la energía —hidrógeno verde, electromovilidad, energías renovables, etc.— a través de la implementación de un ambicioso programa que capacitará y certificará con especial atención a los grupos de protección de las diversas regiones del país, abriendo posibilidades a todos sus talentos.

Asimismo, este año 2022 se realizará un ciclo de asistencia técnica de cuatro talleres y una feria laboral dirigido al ecosistema energético, que buscará generar oportunidades para grupos prioritarios. Mientras, en materia institucional, en 2023 se proyecta el inicio de un trabajo con miras a certificarse en la Norma Chilena 3262, de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

2. Acciones para enfrentar la pobreza y vulnerabilidad energética

A. PLAN ABRIREMOS CHILE.

Se dará inicio al plan Abriguemos Chile, el que considera 400 mil reacondicionamientos térmicos de viviendas para el período 2022-2026.

B. GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

En el marco del trabajo conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) para bajar el precio de los balones de gas licuado de petróleo, se implementará un plan piloto que contempla beneficiar a tres mil familias vulnerables y un plan de negocios de largo plazo sostenible para incorporar un nuevo actor a este mercado.



Adicionalmente, durante el primer semestre se presentará un proyecto de ley sobre perfeccionamiento del mercado del gas licuado de petróleo. Esta iniciativa busca regular su estructura, mediante el establecimiento de reglas orientadas a la desintegración vertical, en línea con lo recomendado por la Fiscalía Nacional Económica en su informe final del Estudio de Mercado de Gas publicado en diciembre de 2021.

C. GAS NATURAL.

Se continuará el seguimiento de estudio de costos y la elaboración de un informe técnico de la Comisión Nacional de Energía para el proceso de tarificación de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Asimismo, se realizará una verificación de rentabilidad de empresas concesionarias de gas respecto del ejercicio 2021 y 2022.

D. BIOCOMBUSTIBLES.

Se continuará apoyando la tramitación del proyecto de ley de biocombustibles, que busca elevar los estándares en su calidad, venta y uso, lo que mejora la eficiencia en su utilización y disminuye las emisiones de material particulado.

E. PROGRAMAS PARA AUTOGENERACIÓN RESIDENCIAL, COMUNITARIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- En relación al fomento de la generación comunitaria, se espera beneficiar a cinco mil familias por año mediante la prestación de apoyo directo para la realización de proyectos de generación local.
- En relación al mejoramiento térmico de escuelas, se beneficiará al menos a 400 establecimientos educacionales.
- Se espera llegar a mil microempresas al año con cofinanciamiento para proyectos que integren eficiencia energética.
- Programa de escuelas: se implementarán soluciones integrales de energización para mejorar el acceso a la electricidad y al agua caliente en los establecimientos, entre otros servicios energéticos, impactando positivamente en el rendimiento escolar y la salud de las y los estudiantes y profesores.
- Fondo de Acceso a la Energía: se realizará el relanzamiento del concurso público que busca facilitar el mejoramiento o acceso a la energía en infraestructura de uso comunitario en sectores rurales, aislados o vulnerables, a través de sistemas energéticos a pequeña escala, con un uso principal de energías renovables.



3. Acciones para la descarbonización acelerada

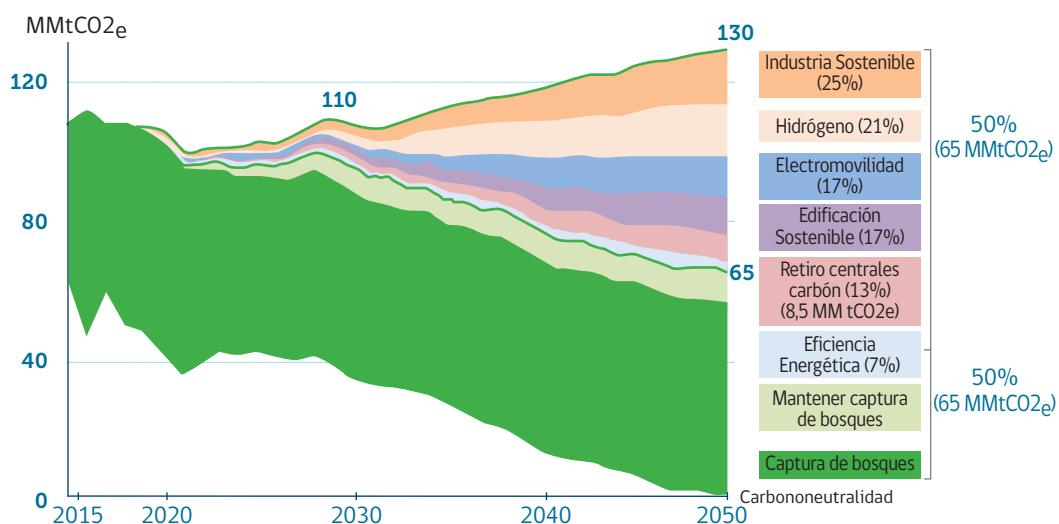
A. PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA INTEGRAL.

Se abarcará el cierre de las centrales a carbón y la transición a una matriz renovable de manera multifocal, mediante el diseño de una institucionalidad y un plan concreto que contemple los desafíos técnicos para lograr la descarbonización en la próxima década.

En ese contexto, se iniciará la modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector de la energía, potenciando especialmente la presencia regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, se dotará de mayores competencias a la Comisión Nacional de Energía para requerir información que le permita realizar chequeos de rentabilidad y monitoreo de precios constante.

Desde el punto de vista del sistema eléctrico, se acelerarán los factores habilitantes para la descarbonización y una red sin emisiones: flexibilización de la operación del sistema eléctrico, aseguramiento de las inversiones necesarias para suplir la capacidad instalada en carbón, inversión en ampliación de redes de transmisión y mejoras en las redes de distribución. El objetivo es lograr la carbononeutralidad a más tardar el 2050.

Carbononeutralidad antes del 2050



Nota: Se considera una absorción de 57 MM de toneladas anuales del sector forestal, más un aumento de captura de 8 MM de toneladas en el 2050. Los porcentajes de reducción presentan el agregado del periodo 2020-2050



Para lograr lo anterior, se realizará un trabajo participativo y abierto que servirá para definir los lineamientos legales, normativos y reglamentarios que permitan inversiones alineadas con los principios programáticos del gobierno. Además, se acelerará la tramitación del proyecto de almacenamiento eléctrico, de cuotas renovables y se modificará el Decreto Supremo N° 62, Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras.

Como acciones locales iniciales, se presentará el proceso de planes de acción de Tocopilla, Quintero-Puchuncaví y Coronel, los cuales incluyen capacitaciones para reconversión laboral.

GOBERNANZA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA:

NIVEL DIRECTIVO		COMITÉ INTERMINISTERIAL MINISTERIO DE ENERGÍA (LIDER COMITÉ)	
		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
		MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
		MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO	
		(EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS)	
NIVEL ESTRÁTÉGICO EJECUCIÓN Y MONITOREO		Seguimiento e implementación	
		SECRETARÍA TÉCNICA TRANSICIÓN JUSTA (Min. Energía - Min Trabajo en coordinación con otras instituciones públicas)	
		Mesas locales asociadas a los ejes de estrategia	Mesas con focos en aspectos laborales y reconversión
		MESAS LOCALES EN TERRITORIO	MESAS TEMÁTICAS CON DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS
		Representante local del sector público, empresas, ONGs, gremios, trabajadores portuarios, trabajadores empresas generadoras, comunidad y academia e investigación y otros, actores locales relevantes identificados en el territorio.	Representantes de sindicatos de trabajadores (portuarios, generación eléctrica) relacionadas con el carbón, y empresas, Ministerio de Energía, Ministerio del Trabajo, otras instituciones públicas e internacionales.

B. LICITACIONES DE SUMINISTRO PARA CLIENTES REGULADOS.

En febrero de 2022, se realizó el llamado para un nuevo proceso de licitación de suministro eléctrico contratado para el abastecimiento de clientes regulados (residenciales, comerciales y pequeñas industrias), denominado licitación 2022/01, por un monto de cinco mil 250 GWh-año, con inicio de suministro en 2027. En este proceso se mantienen las características del proceso de licitación 2021/01 y entre las principales innovaciones incorporadas destacan la restricción para respaldar las ofertas con medios provenientes de fuentes de carbón, petcoke, diésel y fuel oil, en concordancia con las metas establecidas con la Política Energética Nacional y, adicional-



mente, la necesidad de contar con al menos un 40 por ciento de capacidad de generación en los distintos bloques horarios en los que se realicen ofertas, de manera de potenciar el sistema con mayor flexibilidad. La presentación de ofertas se encuentra programada para el 1 de julio de 2022.

C. INDUSTRIA DE HIDRÓGENO VERDE.

Se seguirá trabajando en el desarrollo de una industria nacional de hidrógeno verde, pero con un enfoque diferente. Este combustible se vislumbra como el sustituto natural de los combustibles fósiles en sus actuales usos. La nueva estrategia para el desarrollo de una industria nacional de hidrógeno verde disminuye el énfasis en la exportación de hidrógeno y enfatiza la necesidad de darle valor agregado a su producción. Además, resguardará el impacto que la producción de hidrógeno a gran escala pueda tener en los territorios. Esta industria será un aporte de la transición energética al nuevo modelo de desarrollo del país. El objetivo es la transformación del sector de la energía hacia nuevos sectores productivos que estén al servicio de las ambiciones de descarbonización.

Por lo tanto, el énfasis estará en la demanda y el uso local de este combustible, con las siguientes acciones concretas:

- Convenio con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se espera suscribir durante 2022.
- Nueva aceleradora de hidrógeno verde impulsada por la Agencia de Sostenibilidad Energética.
- Acciones para la descarbonización de la minería.
- Apertura de concursos para fomentar la reconversión y aumentar la demanda local de hidrógeno verde, al alero de la Agencia de Sostenibilidad Energética.
- Planes de acción regional de cambio climático en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente.
- Articulación con estrategias y gobernanzas regionales para un uso consciente y eficiente del territorio que no afecte la calidad de vida de las personas.
- Priorización de sistemas aislados para pilotear el uso de hidrógeno verde, esto mejora el acceso a suministro en dichas localidades y permite el reemplazo del diésel, que es contaminante y dependiente de las fluctuaciones internacionales.
- Desarrollo de la regulación técnica y económica por parte de la Comisión Nacional de Energía.



D. GENERACIÓN LOCAL.

- Se lanzará el Programa Mejoramiento Energético en Escuelas Públicas, el cual busca implementar medidas de eficiencia energética o incorporación de energías renovables con el objeto de mejorar la comodidad térmica al interior de los establecimientos y generar ahorros en energía. La meta es llegar a 400 establecimientos.
- Se lanzará el programa Casa Solar Social, que busca beneficiar a 20 mil hogares vulnerables. El objetivo es generar ahorros en la cuenta de la luz y bajar la tasa de morosidad de las familias beneficiadas.
- Se desarrollará el primer plan piloto de energía distrital en el país.

E. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ELECTROMOVILIDAD.

- Se continuará con el apoyo directo a las empresas para la implementación de proyectos sostenibles de autoconsumo y eficiencia energética.
- Se seguirá trabajando en la promoción e incorporación de vehículos eléctricos en el segmento del transporte público.
- En tiempos de estrechez energética, se generarán incentivos en la tarifa por ahorros de fácil medición en el consumo eléctrico de clientes regulados y libres.

4. Acciones para la descentralización, acceso a la información y democratización de decisiones sectoriales.

a. La Agenda Energética 2022-2026 considera las realidades energéticas de cada región y permitirá descentralizar la producción de energía para hacer más eficiente el sistema eléctrico y no sobrecargar de infraestructura algunos territorios. Para esto se avanzará en las siguientes líneas de acción:

- Fomento de la generación distribuida a través de la implementación del programa Casa Solar Social, aportando a la meta gubernamental de alcanzar los 500 MW en generación distribuida.
- Proceso de diseño de potenciales polos de desarrollo de generación en la Región de Antofagasta.
- Fomento al desarrollo de los planes energéticos regionales, comenzando por la Región de Magallanes.



- b. Durante el año 2022, se publicará el capítulo de la Norma Técnica de la Coordinación y Operación que regula la programación de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, así como la Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información.
- c. Se publicará entre mayo y junio de 2022 una versión con mejoras de la aplicación móvil de calefacción en línea. Entre las mejoras está la nueva plataforma de precios de leña, así como la opción de evaluar el servicio de las empresas.

5. Acciones para la resiliencia energética

Existe una crisis hídrica que tiene a varias regiones de Chile en emergencia climática por sequía. Esto afecta directamente a la generación de electricidad mediante energía hidroeléctrica, la cual representa un 24 por ciento de la matriz del sistema eléctrico nacional. Lo anterior, complejiza el proceso de descarbonización y el cierre de centrales a carbón ya que pone en riesgo el suministro eléctrico. Por tanto, es necesario tomar acciones y medidas para evitar el racionamiento eléctrico, para lo cual es sumamente relevante trabajar coordinados con todos los actores del sector energético. Actualmente el ministerio está llevando a cabo las mesas de seguridad eléctrica para permitir el acercamiento entre los actores del sistema y lograr acuerdos para evitar el racionamiento tanto para el año 2022 como para el año 2023.

